



RES - 2023 - 918 - CS # UNNE
Sesión 08/11/2023

VISTO:

El Expte. N°01-05456/23; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura solicita la modificación parcial de la Res-2023-868-CS#UNNE;

Que por la citada Resolución se establece los periodos de inscripción formal de aspirante a ingreso para el año académico 2024 de las Facultades e Instituto de la UNNE;

Que la modificación se refiere al segundo periodo de inscripción a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura siendo el correcto: desde el lunes 29 de enero hasta el viernes 2 de febrero de 2024 (hasta las 23:55h);

Lo aprobado sobre tablas en sesión de fecha 8 de noviembre de 2023;


EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Modificar parcialmente la Resolución RES-2023-868-CS#UNNE, exclusivamente en lo que se refiere al Segundo Periodo de inscripción a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, estableciendo que el mismo será desde el lunes 29 de enero hasta el viernes 2 de febrero de 2024 (hasta las 23:55h).

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

ES COPIA
DE COPIA

CRISTINA GLADIS ESCOBAR
Protocolización y Archivo
FACENA - UNNE

Hoja de firmas



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 08/11/2023 11:41:12
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 09/11/2023 08:54:28
Razon: Autorizado por PATRICIA BEL DEMUTH MERCADO



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 09/11/2023 09:21:07
Razon: Autorizado por GERARDO OMAR LARROZA

ES COPIA
DE COPIA